

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA.
NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo que dice el Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía **NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2008.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación y Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

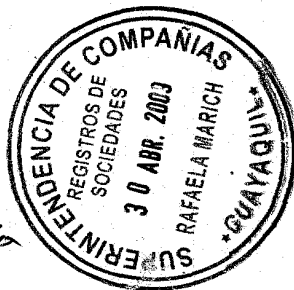
Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables, presentan una pérdida de US \$ 616.00 que me permito recomendar a la Administración y por su intermedio a los señores accionistas, absorber totalmente esta pérdida utilizando parte de la Cuenta Por Pagar accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de **NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2008.

Atentamente,

Dugnia Granda Bernita
DUGNIA GRANDA BERNITA
COMISARIO PRINCIPAL



MARZO 16/2009